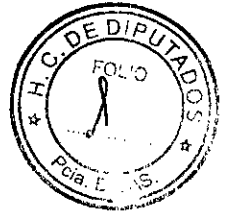




EXPTE. D. 1965 /10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo competente, declare de Interés Provincial el "15° Aniversario del Periódico AVEYANEDA", de la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El número uno del periódico Aveyaneda, fue el 11 de septiembre del año 1995, luego de varios años de trabajo previo de información y evaluando las necesidades informativas de los vecinos del Partido de Avellaneda.

Para darle carácter profesional a este trabajo, sus fundadores Ariel Ignacio y Marcelo Alberto Donio, se formaron en carreras universitarias vinculadas a la publicidad y el periodismo hasta obtener la licenciatura de ambas carreras para luego crear un medio de prensa diferente a los ya existentes, dando un espacio a todos los vecinos que trabajaron para el engrandecimiento de la ciudad, así nació Aveyaneda, un mensual de ocho páginas en formato tabloide que llegó a tener 64 y hoy promedia las 48 por edición.

Basta con recorrer la primera edición, para descubrir el compromiso de esta publicación con la problemática de los vecinos de los distintos barrios del partido de Avellaneda.

Lejos de nacer en un domicilio particular, como ocurre con este tipo de publicaciones zonales, periódico Aveyaneda tuvo desde el número uno, su oficina comercial propia ubicada en el predio de Avenida Mitre nº 2300, de la ciudad de Avellaneda. Desde entonces los ciudadanos llegan diariamente con sus reclamos y solicitudes, recepcionándolos con el compromiso y la seriedad que cada caso lo requiera.

Quince años después, el balance es altamente positivo, abriendo el horizonte de lectores al infinito.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMÍNICO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.